

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Traslado de Excepciones Artículo 175, Parágrafo 2 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

FIJACION EN LISTA 006

Fecha: 7 DE FEBRERO DE 2.014

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	FOLIO	Cudn
2012-0191	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VICTORIA CARGO TRANSPORTE S.A.S.	DIAN	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	286-292	1
2012-0222	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO	MIRIAM MUÑOZ DE RAMIREZ	CAJANAL -UGPP	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	60	1

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO